REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1631 **DE 2026**

-3 NOV 2026

Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, 2.2.5.1.1, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 658 de 2024

DECRETA:

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha a la señora Viviane Aleyda Morales Hoyos, identificada con la C.C. 51.637.897, en el empleo de Consejero Comisionado de Paz, Código 1171 de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2. *Comunicación.* Por intermedio de la Oficina de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto a la señora Viviane Aleyda Morales Hoyos y al señor Carlos Andrés Rios Puerta, quien actualmente desempeña el empleo en encargo.

Artículo 3. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el decreto 1174 del 11 de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los **-3 NOV 2026**

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

CARLOS ANDRÉS RÍOS PUERTA